

LANDSCAPE IS CULTURAL BY NATURE

WHY INSIST ON THE BINOMIAL CULTURAL LANDSCAPES?

LUCAS PERÍES

Universidad Católica de Córdoba - Unidad asociada al CONICET, Facultad de Arquitectura, Instituto del Paisaje, Córdoba, Argentina

perieslucas@gmail.com

Accepted: October 21, 2020

ABSTRACT

Faced with changes in thinking and theoretical advances in landscape matters, added to the urgent demand to rediscover humanity with nature —holistically and with an environmental perspective—This work discusses the reductionist categorizations that affect the meaning of the landscape and questions: Why insist on the binomial cultural landscapes? To answer the question, the multidisciplinary epistemological bases are reviewed, with a special focus on architecture and urbanism. The origin of the landscape concept is reviewed and its contemporary notion, the relationship with heritage and its sustainability, is established. Finally, the dissolution of the dichotomy between nature and culture is based on the role of landscape as an integrating agent.

Keywords: Cultural landscapes, Heritage, Landscape sustainability.

INTRODUCCIÓN

La antítesis naturaleza y cultura se remonta a los orígenes de la humanidad en todo acto primigenio de construcción del hábitat, desde los refugios prehistóricos a la megalópolis y desde los sistemas de sustento de caza o recolección a los cultivos transgénicos; incluso, hasta llegar a la expresión “naturaleza artificial” (Naselli, 2004, p.24) —en contexto arquitectónico y en sentido Aristotélico, en cuanto a la producción de artefactos—. Lejos quedan los valores y preceptos de la Antigua Grecia en la que la construcción humana era inferior a las cosas naturales. Los planteos de Manzini (1992) respecto de un mundo artificializado y el paradigma de la cultura del proyecto ecológico, demuestran los cambios rotundos de pensamiento. Aunque resulte tautológico, vale indicar que no existe en el planeta un territorio al que la humanidad no allá llegado, al menos con su mirada culturalizante o con los procesos directos o indirectos de contaminación, el impacto del cambio climático e incluso por la importación de flora y fauna exótica. Caraballo-Perichi plantea que “La naturaleza no existe como objeto de conocimiento hasta que el hombre la mira, y esa mirada siempre está culturalmente definida, incluso para científicos de la talla de Galileo o Newton.” (2018, p. 22). Al respecto también reflexiona Fehér:

[...] Dentro del ideal de ciencia cartesiano-newtoniano, sabemos cómo es el mundo, o el estado de cosas dentro del mundo, sólo en la medida en que podemos manipularlo, en la medida en que podemos modelarlo basándonos en su analogía con artefactos e instrumentos construidos y en funcionamiento. Esto es, conocemos la naturaleza en la medida en que se parece a las máquinas, conocemos el aspecto de la naturaleza que se parece a nuestros artefactos. (1993, p. 74)

Pese al avance del conocimiento, la contraposición sigue presente y el paisaje no es ajeno a esta dicotomía, su reconocimiento se realiza, por tradición, desde la antítesis de los predicados natural y artificial. Este mismo esquema establece la estructura de acuerdos y normativas de los organismos de protección patrimonial. La escisión entre naturaleza y cultura aparece desde la convención de la UNESCO de 1992 cuando surge, de modo oficial, la denominación “paisajes culturales” como figura de tratamiento particular y, por tanto, de distinción de cierto paisaje natural. Este planteo deriva de la Convención para la Conservación del Patrimonio Mundial Natural y Cultural de 1972, donde “...el paisaje adquiere un papel muy secundario y más ligado a los aspectos naturales que a los culturales.” (Fernández-Salinas y Silva-Pérez, 2016, p.183). Respecto de ello, es importante aclarar que el paisaje es mucho más que los aspectos o elementos naturales —tal como se lo asocia comúnmente con fotografías de lagos, montañas y bosques—, implica la interrelación de todos los componentes, incluida la comunidad humana que lo habita con sus construcciones materiales junto a las actividades, tradiciones y simbologías.

La convención de 1992 se convierte en el primer instrumento legal internacional para el reconocimiento y protección de los paisajes “culturales”, los cuales se definen de la siguiente manera:

[...] Los paisajes culturales son bienes culturales y representan las ‘obras conjuntas del hombre y la naturaleza’ citadas en el Artículo 1 de la Convención. Ilustran la evolución de la sociedad humana y sus asentamientos a lo largo del tiempo, condicionados por las limitaciones y/o oportunidades físicas que presenta su entorno natural y por las sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto externas como internas. (Unesco 2019, p.20)¹

Esta enunciación, que aparece en el inciso 47 de la edición más actualizada de *Directrices operativas para la implementación de la Convención del Patrimonio Mundial* (UNESCO, 2019), se mantiene constante y en coincidencia literal con el inciso 36 de la edición de 1994 – luego de 25 años –. La propia definición inicia con redundancia de la condición cultural y separa el componente natural, como si se tratara de algo en lo que la humanidad no interviene. Esto último se afirma hacia el final, cuando se plantea al entorno natural como limitante o posibilitante físico, en relación directa con la atención que le otorga la convención a la naturaleza como valor estético, por sobre otros valores esenciales. Por otro lado, cabe señalar el énfasis en los bienes y no así en los vivientes, esas personas que valoran y sostienen los paisajes, así como tampoco se referencia a la percepción desde el imaginario colectivo, aquella que deriva de la comunidad y su atención en la conjunción de componentes tangibles e intangibles, los que constituyen y caracterizan al paisaje.

En relación con las deducciones argumentadas y en coincidencia con distintas miradas críticas, las bases conceptuales de la UNESCO resultan inconsistentes, se ven debilitadas y son cuestionadas (Caraballo-Perichi, 2018; De Castro y Conceição 2016; Gayego, 2013), “...es necesario un replanteamiento conceptual y metodológico que incluya una terminología precisa que dilucide el campo de estudio de los paisajes culturales.” (Fernández-Salinas y Silva-Pérez, 2016, p.191), o más bien de los paisajes en sí mismos. Tal como lo establece el Convenio Europeo del Paisaje, 2000.

Llama la atención que en la revisión y contraste de la literatura actual y pasada –metodología en la que se sustenta el presente artículo– abundan las coincidencias por sobre las disidencias. En las concepciones teóricas y los basamentos epistémicos ya están presentes las argumentaciones que actualmente se proclaman, sin embargo, no han sido asumidas por un contexto disciplinar generalizado. Para aunar la oposición naturaleza-cultura se requiere del esclarecimiento de la acepción del término paisaje y su implicancia, cuestión que se intenta clarificar en los próximos apartados.

LOS ORÍGENES DEL CONCEPTO PAISAJE

El origen mitológico del paisaje, desde la tradición judeocristiana, se encuentra en el “Paraíso”, palabra que deriva del griego y del persa en composición de los términos: crear, jardín y cerca. En definitiva, hace alusión al Jardín del Edén, tal como lo imagina Jheronimus Bosch (el Bosco) en 1504 al representar el tríptico *El jardín de las delicias*, o más aun, la escena de *La expulsión de Adán y Eva del Paraíso* en las miniaturas góticas de los hermanos Limbour, para el manuscrito *Las muy ricas horas del duque de Berry* (1412-16), obra que expresa con claridad la idea de un jardín vallado con un gran portal que indica la situación de estar dentro o fuera.

El origen terrenal se encuentra en el “jardín” como tipo arquitectónico, a partir de construir espacios a cielo abierto con delimitación perimetral, en los que predomina la flora exótica con estanques de agua y fauna silvestre. Estos espacios recrean una condición ambiental ajena a la propia geografía, destinada al ocio y al esparcimiento de la población noble. Testimonio de ello son los jardines de las culturas antiguas, como el de la Tumba del reino de Snefru (2600 a.C.) en Egipto o, incluso en las culturas precolombinas, el Jardín del señor de Iztapalapa (1500 d.C.), la ciudad prehispánica del actual México. En estos ejemplos es donde se puede reconocer el inicio de la jardinería y el paisajismo, entendido actualmente como el campo profesional dedicado a la construcción de parques y jardines cuestión distante del concepto de paisaje –aunque en la actualidad se lo siga confundiendo–.

El origen conceptual del paisaje se corresponde al campo del arte en oriente, bajo el termino chino “*Shanshui*”, el cual evoca al paisaje en los campos pictóricos y literarios. En la historiografía del arte, el paisaje constituye un campo y una categoría de producción específica, en la que se registra el primer tratado elaborado por Zong Bing en 440 d.C. bajo la denominación: *Introducción a la pintura de paisaje* (*Hua shan shui xu*). En la cultura occidental es en el siglo XIV, a partir del arte medieval, cuando emerge el concepto de paisaje como genero pictórico, particularmente con la pintura mural del Palacio Público de Siena *La alegoría del buen y el mal gobierno*, obra de Pietro y Ambrogio Lorenzetti (realizada entre 1338 y 1340), obras que trascienden el arte religioso cristiano para tratar temas profanos. Se trata de las primeras vistas panorámicas de la ciudad y el campo, desde expresiones artísticas que interpretan el entorno y lo representan de modo indirecto, para plasmar escenas sobre los modos de vida, las costumbres productivas, la forma de construir y la vestimenta de la época. También realiza una gran aportación la corriente de pintura flamenca del siglo XVI y recién en el Siglo XVII se menciona al paisaje urbano en las obras de Johannes Vermeer y luego de Claude Monet, quien logra capturar el carácter del paisaje para representar de manera concentrada los componentes esenciales y atmosféricos, despreciando aquellos elementos que no aportan a la acción de extractar la esencia de un paisaje.

¹ Traducción del autor.

El origen científico se da desde la geografía, a finales del siglo XIX, desde las aportaciones pioneras de Humboldt y posteriormente los desarrollos de profesionales rusos, con la intención de gestar un campo de conocimiento que estudiara las interrelaciones e interacciones entre fenómenos naturales. “Los geógrafos soviéticos en 1898 y franceses hacia 1912, fueron los primeros en percibir la interacción espacialmente explícita entre los fenómenos naturales físico-bióticos e incorporaron estas ideas a la geoquímica y la geobotánica.” (Matteucci, 1998). La propuesta avanza de una descripción estática a la integración de espacio, tiempo y disciplinas. El paisaje se reconoce como unidad de superficie terrestre en la cual se integran e interrelacionan de manera específica los fenómenos naturales y culturales. Y es Berg (1913) quien propone la primera definición científica de paisaje geográfico, entendida como la combinación de objetos y fenómenos en el cual características de relieve, clima, agua, suelo, cubierta vegetal y vida animal, se combinan en un todo armoniosos y recurrente, en un área determinada de la tierra.

En arquitectura y urbanística, en el Siglo XX —si bien se reconocen tratamientos anteriores, pero desde la concepción paisajista— con el movimiento moderno se pone la atención en el paisaje y el mismo adquiere importancia a escala territorial urbana, en la preocupación por la imagen de la ciudad, desde las utopías urbanas racionalistas. La figura de Le Corbusier con sus aportaciones teóricas, la atención en la percepción humana y los medios de locomoción de la época para tomar perspectiva en la interpretación del territorio como recurso proyectual —tanto la navegación marítima como aérea y los viajes terrestres por las carreteras—, son cuestiones que el autor describe en su libro *Precisiones* (1930), con la influencia de su visita al continente americano y desde su impresión en el encuentro con el paisaje sudamericano. También son reconocidas las propuestas de ciudad moderna en las que conjuga componentes naturales con edificaciones, principalmente en las imágenes desarrolladas para prefigurar *La Ville Radieuse* (1935) inspirada en los bosques de Palermo que visita en la ciudad de Buenos Aires en 1928 —según lo describe Ábalos (2005) sobre las fuentes originales de Herreros (2004)—. Estos principios urbanísticos van a influenciar la cultura disciplinar, desde imágenes urbanas de valor universal concebidas para cualquier contexto geográfico —criterios que se cuestionan y oponen a los principios posteriores al movimiento moderno— y sus propuestas encuentran reversiones en, por ejemplo, ciudades brasileras de la mano de Lúcio Costa, Oscar Niemeyer y Roberto Burle Marx, entre más profesionales. El año 1960 es un momento clave en la construcción del conocimiento urbano-arquitectónico en conexión al paisaje. La publicación de *The concise townscape* de Cullen y *The image of the city* de Lynch plantean los fundamentos de la teoría disciplinar sobre la imagen de la ciudad. En el contexto local, argentino, se destacan los aportes de César Naselli y particularmente su libro *De ciudades, formas y paisajes* (1992). El autor expone allí los estudios que inicia en la década del setenta sobre la teoría de paisaje, la cual se sustenta en la interpretación del entorno humano y las observaciones técnicas de profesionales de la arquitectura y el urbanismo, quienes intervienen en la refiguración de la imagen urbana.

Superadas las instancias de fundación o adopción por parte de distintas disciplinas, el paisaje inicia un proceso de expansión en su aplicación que, incluso, trasciende los estudios y discursos profesionales para instalarse en el lenguaje coloquial, claro que con distintos significados o sentidos.

LA NOCIÓN CONTEMPORÁNEA DE PAISAJE

[...] Paisaje es un concepto difícil de examinar en la búsqueda de la sustancia que lo alienta. Como todo concepto es cultural y pertenece al tiempo y al espacio, al individuo y a la disciplina. La esencia inmutable, se enmarcará hasta el punto de plantear la duda en la existencia real del paisaje: existe una concepción según cada idea y según los intereses de la cultura y del observador que contempla el entorno humano. (Naselli, p. 253, 1978).

La argumentación de Naselli se mantiene vigente por más de cuarenta años y condensa los fundamentos que expondremos a continuación. Para iniciar con el esclarecimiento de la noción contemporánea de paisaje, y en un largo sentido de tiempo que tiene inicio en la segunda mitad del Siglo XX, pero que al momento sigue en discusión o más bien se desoye, es importante establecer su distinción con el término territorio.

Paisaje y territorio

Para reconocer la diferencia entre paisaje y territorio se puede recurrir a la afamada expresión de Korzybski “El mapa no es el territorio” (p. 58, 1933) —desarrollada en el campo de la semántica— y en estrecha relación de sentido, se plantea aquí: El paisaje no es el territorio, en coincidencia con Martínez de Pisón (2009) —quien lo advierte desde el campo de la geografía—. Porque el mapa es la representación gráfica y planimétrica de un territorio y este es una porción de superficie terrestre, un campo o terreno físico, un medio natural y cultural como sistema socioecológico, o un espacio funcional y jurídico; entonces el paisaje, definitivamente, es otra cosa.



Fig. 1. Esquema síntesis de la distinción: Mapa, territorio y paisaje. Peries L. 2020

Una distinción clave se encuentra en la condición mensurable y cuantificable del territorio, sin embargo, resulta dificultoso —por no decir imposible— poder cuantificar o establecer la exacta medida de un paisaje.² También se puede afirmar que, a diferencia del territorio, el paisaje no existe por sí mismo, existe porque hay personas que lo interpretan —según la RAE, interpretación implica: concebir, ordenar o expresar de un modo personal la realidad—. Su existencia es interior al sujeto y dependiente de él —pero sin un sentido antropocéntrico—, razón por la cual es subjetivo. En síntesis: el territorio es una entidad física, espacial, mensurable y objetiva, mientras que el paisaje es una entidad abstracta, conceptual, inmensurable y subjetiva.

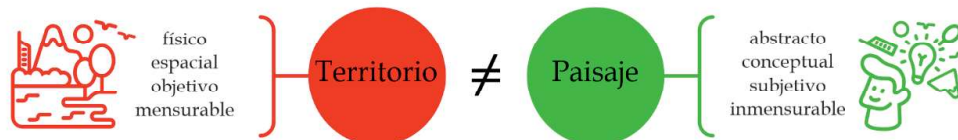


Fig. 2. Esquema síntesis de la distinción: territorio y paisaje. Peries L. 2020

Tanto el territorio como el paisaje comparten su constitución a partir de la integración e interacción de componentes bióticos y abióticos, naturales y culturales, tangibles e intangibles. Según que componentes prevalezcan por sobre otros y como se relacionen y dispongan en el espacio, se tendrá por resultado una configuración territorial específica y en consecuencia un paisaje. Otra coincidencia se encuentra en la condición multiescalar, porque hay macro, meso y micro territorios o paisajes, como los de Sudamérica, de Argentina, de la ciudad de Córdoba y del barrio Alberdi, por ejemplo, en una secuencia de aproximación desde lo general a una mayor inmediación y en estricta relación vincular.

Paisaje, percepción y representación

El paisaje, entonces, es resultado de interpretar un territorio —en sus diversas escalas—, de habitarlo, vivenciarlo, contemplarlo y percibirlo; y tal como lo plantea Martínez de Pisón, el paisaje “(...) es una categoría superior al fundamento territorial.” (2009, p. 35). En definitiva, el paisaje no es el territorio, así como tampoco es el medioambiente construido o prístino, el ecosistema, el espacio geográfico, ni el espacio urbano o arquitectónico; sino que deviene de ellos. Tal como afirma Naselli “El paisaje es siempre una interpretación del medio físico y no el entorno mismo.” (p. 254, 1978). Y como lo establece Demo, cuando se refiere al paisaje como la imagen sensorial o perceptual de un medio determinado: “...el paisaje no es la expresión física de un área, sino nuestra visión de esa área; nosotros mismos estamos incluidos en el concepto, con nuestra capacidad perceptiva y nuestras posibles reacciones. (Demo, p. 289, 1978). Tress y Tress plantean la necesaria relación entre los sistemas materiales y cognitivos para la existencia del paisaje:

[...] Los sistemas materiales incluyen partes concretas del mundo biofísico de la geosfera y la biosfera, mientras que los sistemas cognitivos incluyen la parte de la noosfera dirigida por la mente. La noosfera se entiende como la esfera mental de los humanos que se caracteriza por la percepción y la reflexión y donde los humanos interactúan con la realidad físico-material de la geo y la biosfera. (Tress, B. y Tress, G., 2002, p. 35)³

Para ejemplificar lo expuesto se puede citar el caso de Cataratas del Iguazú en el límite entre Argentina y Brasil. Un ecosistema selvático junto al río Iguazú, conformado por áreas protegidas y delimitadas como parques nacionales en ambos países. Los mapas y fotografías que se pueden observar como registro del territorio representan un enfoque parcial que no es abarcador de la mirada paisajística. El paisaje implica la representación de un elenco variado y característico de los componentes del lugar, en relación con la experiencia de habitarlo o haberlo visitado. Una vez más se hace presente la distinción entre territorio y paisaje, este último excede la propia

² Véase el artículo “La desmesura del paisaje”, en el Boletín Paisaje N°66 del Observatorio del Paisaje de Cataluña (Peries, 2020).

³ Traducción del autor.

delimitación como territorio político de los parques Iguazú y se extiende a la provincia argentina de Misiones y el estado brasileño de Paraná, incluso la vinculación con el estado paraguayo de Alto Paraná, por la proximidad al trifenio internacional Triple Frontera. El paisaje de Cataratas de Iguazú engloba un variopinto multisensorial compuesto por clima, agua, suelo y cielo; fauna y flora; parques, terrenos cultivados, pequeños poblados, ciudades e infraestructuras; comunidades y lenguas —pre y poscoloniales— junto a una gran oferta artística, recreativa, gastronómica y museística.

Las siguientes ilustraciones ponen en evidencia la diferenciación entre el registro del territorio desde el recurso de la fotografía (Fig. 3), como testimonio documental instantáneo, que revela todos los elementos perceptibles desde un punto de vista particular. Y la representación paisajística de la misma geografía (Fig. 4), la cual engloba un sin número de macro y micro lugares y fenómenos, sin dimensión cuantitativa ni delimitación política, con todas las implicancias y fluencias que atañen a la experiencia, al encuentro con la realidad, e imbuido por la dimensión temporal en un todo “collageado” e imbricado. Esto sucede debido a que la imagen-paisaje se abstrae de la realidad, selecciona solo aquellos elementos principales o de interés y descarta los que no son protagonistas o resultan prescindibles —por valoración y significación—, establece qué es lo que la integra y qué no; tal como una composición pictórica, en la cual un sujeto creador compone el cuadro con criterio propio. El paisaje-collage incluye múltiples componentes que no se advierten en el registro del territorio.



Fig. 3. Registro fotográfico de Cataratas del Iguazú. Peries L. 2017.



Fig. 4. Representación en collage de la imagen paisajística de Cataratas del Iguazú. Peries L. 2020.

Paisaje, imagen y artefacto

Por lo aquí expuesto, no cabe duda de que el paisaje es de orden artificial, porque es un constructo intelectual, conceptual, teórico, filosófico y por lo tanto humano (Hernández-García, Covarrubias-Villa y Gutiérrez-Yurrita, 2019; Caraballo-Perichi, 2018; Augé, 2013; Maderuelo, 2009; Milani, 2008; Silvestri y Aliata, 2001; Kessler, 2000; Naveh, 1995; Demo, 1978; Naselli, 1978).

Desde su origen en las distintas raíces lingüísticas el concepto de paisaje se refiere a la descripción eidética⁴ de la representación de un macro o microentorno, de una porción de suelo y cielo —en el máximo sentido e implicancia de ambos términos—. En todo espacio de nuestra tierra y su atmósfera con el que conecte una persona se activará la producción de paisajes, como imagen mental, la cual es síntesis de lo observado, de la acción de percibir y sentir. La imagen-paisaje no es solo de tipo visual ya que se produce con todo el sistema receptor humano, incluso la percepción háptica que incide en las sensaciones corporales de orientación, temperatura (termorrecepción), movimiento, equilibrio (equilibriocepción) con receptores sensoriales ubicados en todo el cuerpo.



Fig. 5. Esquema síntesis de los sentidos humanos que interviene en la conformación de la imagen-paisaje. Peries L. 2020.

Además, esta imagen mental se asocia a la experiencia de vida, la formación cultural, ética y estética; la educación de la mirada de quien sea que perciba. Esto determina que ante un mismo entorno pueden producirse paisajes variados, por ejemplo, las miradas de un profesional de la geología, la biología o las ciencias económicas puede que construyan imágenes desemejantes o con variaciones, en relación con la carga teórica de formación y los intereses disciplinares, cuestiones que desvían la atención de la mirada a unos componentes por sobre otros. Al mismo tiempo, existen imaginarios comulgados respecto de una sociedad y su paisaje. Hay imágenes arquetípicas que se construyen en comunidad, con valores que se tramiten por generaciones con los que se establecen sentimientos de pertenencia, que van más allá de la impronta individual, porque se construye un pensamiento compartido sobre cómo es ese paisaje.



Fig. 6. Esquema síntesis del principio individual o colectivo de constitución del paisaje. Peries L. 2020.

El paisaje, entonces, es consecuencia de la interpretación individual y colectiva de una realidad física y geográfica, ya sean ambientes arquitectónicos, urbanos, industriales, rurales o prístinos —desde el mayor grado de artificialidad a la máxima presencia de naturalidad—. Pero esta construcción no es solo fruto de un acto perceptivo directo, porque se habite en dimensión física, también sucede con la observación complementaria de representaciones sustitutas de la experiencia directa (Moya-Pellitero, 2011), como una representación visual fija o animada, incluso en dimensión virtual. Intervienen representaciones pictóricas, cartográficas, fotográficas o cinematográficas y también literarias o musicales. Actualmente, todas ellas, se encuentran potenciadas y multiplicadas por los medios de comunicación, las redes informáticas y principalmente por el fenómeno virtual de las redes sociales digitales —en evolución y remplazo de las antiguas tarjetas postales—. De tal modo, resulta que, si alguna persona no visitó Machupichu o la ciudad de Buenos Aires, por ejemplo, puede poseer un imaginario paisajístico arquetípico por la información consumida desde diversas fuentes comunicacionales.

⁴ Aquella capacidad humana para reproducir mentalmente la esencia de las percepciones.



Fig. 7. Esquema síntesis de representaciones sustitutas a la experiencia de habitar. Peries L. 2020.

Paisaje, forma y tiempo

A diferencia del espacio —geográfico, urbano, arquitectónico— el paisaje por sí mismo no posee forma, porque la adquiere en el acto perceptivo-contemplativo. Es la vivencia, la percepción (directa o indirecta), la memoria y su representación lo que le otorga forma. Tal como lo plantea Alcántara:

[...] El acontecer entre lo antiguo y lo presente da forma al paisaje. Los eventos del pasado moldean el carácter y la identidad de cada sitio, ofrecen la lectura de un territorio y la recuperación de la memoria. La imagen de un sitio es la forma del conocimiento... (2018, p. 40)

Esa imagen será resultado de la interpretación de los fenómenos, objetos y sujetos que la componen, de la experiencia fenomenológica y sensorial, pero también de cierta herencia, de los recuerdos, prejuicios, valores, voluntades y anhelos; porque en definitiva se trata de una representación subjetiva. A diferencia del estudio científico de la imagen-paisaje, el que debiera alcanzar cierto nivel objetivo de análisis —aunque no sea posible en su totalidad, siempre estará influenciado por la personalidad de cada profesional que intervenga—.

[...] Si la forma, es decir, el paisaje, es tomada como objeto de investigación, el estudio de su contenido está referido a su estructura en cuanto figura de pensamiento, lo cual incluye las imágenes de las formas de los objetos reales aludidos, el significado de los símbolos en el sujeto y en la sociedad en la que se constituyó su conciencia, los valores estéticos contenidos en la figura de pensamiento, etcétera. (Covarrubias-Villa, Cruz y Amezcua-Zendejas, 2017, p.221)

Entonces, en deducción de esta cita y sobre la base de otras fuentes, es imposible considerar al paisaje como un ente objetual material (Hernández-García, Covarrubias-Villa y Gutiérrez-Yurrita, 2019, Maderuelo, 2009, Naselli, 1978) porque el paisaje se concreta en la relación que establece con el entorno y el tiempo, desde una representación del medio habitable que, como ya se expuso, no es el entorno mismo. Y tal como lo plateó Dardel en 1952, el paisaje no responde a una yuxtaposición de elementos, por el contrario "(...) es un conjunto: una convergencia, un momento vivido. Un vínculo interno, 'una impresión' une todos sus elementos." (Dardel, 2013, p. 90) y su objetividad se arraiga en una subjetividad de significado personal. Es lo que Maderuelo expresa, refiriéndose al significado de la ciudad, como "...la trabazón estructural sobre la que se apoya la visión del conjunto configurando una unidad de percepción." (2011, p. 18) Y luego se ratifica con la expresión de Hernández-León:

[...] La estructura del paisaje se conforma tanto a la experiencia del momento como a las anteriores existentes, en cuanto que la conciencia perceptiva está ligada a la memoria al crear un campo que reúne y unifica a todas las percepciones parciales en una atmósfera, en un horizonte de rememoración que permita que el pensamiento no se pierda en las transformaciones que el mismo provoca. (2016, p.148-149)

Es importante agregar la distinción entre las realidades continua y discontinua (Sánchez-Yustos, 2014) que afectan y determinan al paisaje. La primera hace referencia a las lógicas constantes del mundo físico y la segunda a los inconstantes socioculturales que acontecieron en el pasado, en la historia; y de la conjunción de ambas realidades se determina la condición actual. Pero "La imagen no tiene como único objetivo la reproducción de una simple apariencia, que podría tener significado en sí misma, sino que contiene todo un mundo de experiencias, multiplicando y ampliando el valor de la realidad que representa." (Moya-Pellitero, 2011, p. 155-156), para apreciar y finalmente valorar o establecer juicios de valor, en cuanto a la empatía como participación afectiva o, en un extremo opuesto, el rechazo por antipatía o falta de representatividad; tanto a nivel individual como de comunidad, porque el paisaje puede asumir valores para la sociedad en su conjunto. Entonces, el paisaje alcanza la condición de producción social como transformación colectiva, que en palabras de Nogué: "...no solo nos muestra como es el mundo, sino que es también una construcción, una composición de este mundo, una forma de verlo." (2009, p.12), en determinada época. Y estas cuestiones, principalmente desde la valoración, son

las que podrán desencadenar las voluntades sociales de transformación y desarrollo de cada realidad, de cada paisaje.

Paisaje y patrimonio

La naturaleza "...es un bien básico del desarrollo humano, desde que se imbricaron en su historia evolutiva y cultural, cuyo salvaje consumo y desaparición ocurren cuando se las considera un 'recurso' y no un patrimonio, porque es su sostén último." (Naselli, 2004, p.26). Si la naturaleza deja de verse como recurso, al igual que sucede con la cultura, entonces será tiempo de asignar valor patrimonial y reconocer en el paisaje el agente integrador. Este último es una representación de identidad de sus habitantes y, por tanto, es patrimonio (Mata Olmo, 2008). Todos los paisajes son patrimonio de quien los habite, contemple y memore, de la comunidad que los denomina y les otorga valores simbólicos.

Pero este rol le cabe al paisaje en todas sus distinciones y sin jerarquías. Así como en el campo del arte "No se trata, pues, de analizar por ejemplo las condiciones en que aparece bello un paisaje sino de un análisis de las condiciones en que la representación de este paisaje se convierte en obra de arte." (Worringer, 1908, p. 43) — precepto de larga trayectoria —, para el caso de la teoría general de paisaje y su acción profesional, es de interés el paisaje en sí mismo, más allá de sus cualidades de belleza o fealdad —aquí interesa el enfoque de la ecología que prescinde los aspectos estéticos—. Porque, en definitiva, solo se miran los paisajes que se quieren mirar (Nogué, 2009), en referencia con los modelos estéticos de cada época y los intereses socioeconómicos. Pero para un entendimiento con prospectiva ambiental se requiere de una mirada y atención generalizada. Y esto no quiere negar la necesidad de protecciones específicas, con declaratorias oficiales, para aquellos paisajes de valor superlativo o en riesgo. Simplemente, se trata de poner relevancia y promulgar respeto en todos los niveles.

Hay paisajes sublimes o excelsos, aquellos de excepcionalidad escénica, sobre los que no cabe la duda de su apreciación y respeto. Pero también están los ordinarios o comunes, los del entorno cotidiano, de la experiencia diaria, y asimismo demandan su atención. Ambos tipos extremos, con todos los gradientes intermedios, poseen su particular estética y carácter, y no se trata de mejores o peores en términos comparativos; si bien está claro que de sus diferencias deriva el nivel de vida de una sociedad, porque el buen paisaje incide en la "calidad de vida" (Fernández-Salinas y Silva-Pérez, 2016, p. 192) e incluso promueve economías.

Paisaje y sostenibilidad

Las acciones para el desarrollo y progreso de una comunidad, junto a las intervenciones en los entornos y los elementos tangibles e intangibles que los integran, corren el riesgo de adulterar el carácter de un paisaje. Al respecto, es importante insistir con que el paisaje no se artificializa, porque, por su propia génesis es artificial. Lo susceptible de transformar es el medioambiente, el territorio que una sociedad habite, incluso sus actividades y costumbres, todas las expresiones de la vida humana. Es el espacio lo que se transmuta y adapta a las necesidades e intenciones humanas, con los fines que fueran y no solo con sentido y causa de supervivencia. En función de esa antropización es que se reconocen los paisajes urbanos o rurales, como producto de la modificación de la naturaleza prístina, pero coincidiendo con Estévez (2009), el paisaje no es sinónimo de naturaleza, es resultado de la transformación de ella; "(...) paisaje es el producto de la acción del hombre [y la mujer] en sociedad que, con su economía y su cultura y con la arquitectura y la agricultura como instrumentos principales, la transforma y se adapta a ella." (Estévez, 2009, p. 263). El ideal de esta antropización, generalmente no alcanzada, se reconoce en la expresión de Berque —respecto de la pérdida de la capacidad humana del pensamiento paisajero—: "...acondicionar un paisaje en el que sea agradable vivir." (2009, p. 24). Y en referencia al concepto de sostenibilidad paisajística, entendida como la "Capacidad de un cierto paisaje de sostener las actividades de la sociedad sin comprometer el mantenimiento de sus características y valores esenciales." (Busquet y Cortina, 2009, 702); es que ese acondicionamiento del medio podrá o no, preservar, conservar o potenciar el paisaje.

Pero la sostenibilidad, tan proclamada en la actualidad, ya tiene más de cuarenta años de promulgación, al menos si se revisa el plateo de Demo —sustentado en el enfoque de Laurie (1975) — sobre la teoría paisajística de la década del setenta, cuando plantea que el concepto en cuestión consiste en:

[...] la necesidad de conseguir valores de unidad y armonía entre los elementos conformadores, además de lograr una adecuada identidad territorial, sin olvidar la industrialización o las necesidades que la sociedad actual demanda, junto al respeto por la premisa ecológica de mantener completo el ciclo de transformación de los recursos naturales. (...) no solo aspira a mantener los rasgos del paisaje previniendo posibles cambios perjudiciales antes de que estos ocurran, sino también a acrecentar aquellos rasgos potenciales apenas insinuados. (Demo, p. 287-288, 1978)

Son evidentes las coincidencias de fundamento con los criterios actuales. Sin embargo, estas nociones no se encuentran instaladas de manera profunda y generalizada en los organismos de promoción y control, en los ámbitos de educación, en los colectivos profesionales, ni tampoco permeadas en la sociedad civil, al menos en el contexto latinoamericano —claro que existen excepciones—. Porque si así fuera, no estaríamos exponiendo sobre estos temas. Y, también, porque los paisajes reciben constantes violaciones y adulteraciones que atentan con sus

caracteres esenciales, producto de las problemáticas socioambientales y de valoraciones patrimoniales. Esto sucede por múltiples motivos, desde operaciones de gran escala como el crecimiento urbano no planificado, la extensión de áreas cultivables sobre bosques nativos o la quema de reservas naturales para modificar los usos del suelo; pasando por acciones puntuales como la demolición de edificaciones históricas, la canalización de cursos de agua o la gentrificación; incluso llegando hasta acciones superficiales como el remplazo de un pavimento, el cambio de un color o del tipo de iluminación; entre un sin número de causas diversas.

Cuando se producen modificaciones radicales o sutiles en un entorno, se pone en riesgo la fisonomía de la imagen-paisaje, sus valores y carácter, entendido este último como el conjunto de rasgos, cualidades o circunstancias que indican la naturaleza propia de un territorio y la agregada como interpretación paisajística (individual o colectiva), por los que se distingue un paisaje de otro. El carácter se constituye por: la posición geográfica; la herencia histórica; la relación entre componentes de origen natural y cultural; la morfología, calidad y cualidad de los componentes; la dinámica temporal imperante; el modo de ser y hacer de sus habitantes; la identidad y el significado. De la conjunción de todos estos factores deviene un patrón diferenciador de cada paisaje y, por ende, el valor patrimonial.

Ante estas situaciones y considerando que el paisaje no tiene propiedad —no es intercambiable— existen responsabilidades compartidas: en primer lugar, la profesional —de quienes integran y ejercen las disciplinas del hábitat— quienes planifican, proyectan y ejecutan acciones, pero también de quienes tienen poder de toma de decisiones en ámbitos gubernamentales y privados. En segundo lugar, la sociedad en su conjunto, quien debe bregar porque se respete su patrimonio paisajístico, pero no siempre es anoticiada, consultada, participada o escuchada —cuando se realiza el reclamo o la protesta—. Está claro que, si hay reconocimiento colectivo de los valores de un paisaje y participación, habrá consenso y conciencia para su conservación.

CONCLUSIÓN

Componentes naturales o culturales encuentran reconocimiento como tal desde la mirada humana en la conformación del territorio y de su presencia y percepción deviene el paisaje. En relación con ello, lo importante es distinguirlos para poder valorar y proyectar de manera integral, pero de ninguna manera con finalidad disgregadora.

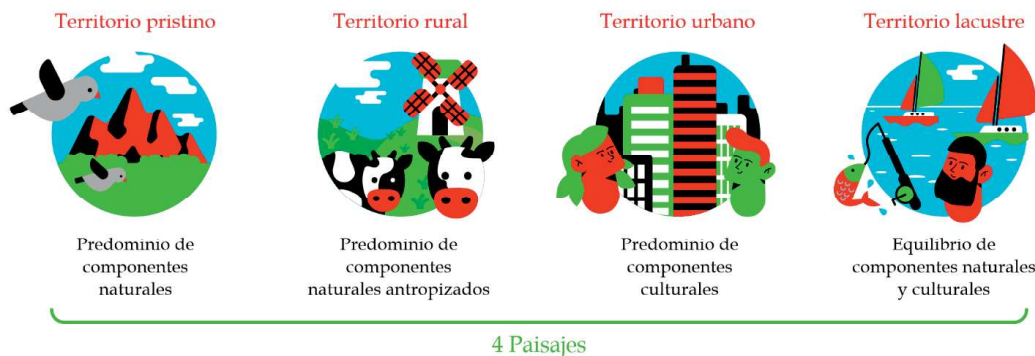


Fig. 8. Esquema ejemplificador de la comparación de territorios con distintas categorías de componentes. Peries L. 2020.

Se hace urgente un cambio de paradigma y en todo caso pensar desde una “naticulturesa” —si se permite el juego semántico— o lo que Zevi (1978) imaginó como “urbatectura”, en un texto visionario y premonitor del pensamiento actual, cuando propone la superación de la dicotomía campo-ciudad, la fusión de edificaciones con espacios públicos y la unión de naturaleza y artefacto. Y es que la cultura no puede pensarse aislada de la naturaleza, dado que la humanidad forma parte intrínseca de ella y cuando se la antropiza también se está modificando la cultura; porque se trata de un sistema recíproco.

La dicotomía entre naturaleza y cultura queda resuelta y disuelta si se comprende la acepción del paisaje, desde su condición cultural por naturaleza propia, tal como se fundamenta aquí y como lo afirma Augé: “No hay paisaje natural en el sentido absoluto del término, y el paisaje es incluso la perfecta ilustración del carácter relativo y sintónico del concepto de naturaleza.” (2013, p. 225,) o en palabras de Roger “...un paisaje no es nunca natural, sino siempre cultural” (2013, p. 137). Son los ecosistemas los que podrán ser más o menos naturales, pero no el paisaje. Entonces, resulta sin sentido la categoría “paisajes culturales”, por la simple base redundante y porque su desconsideración implica asumir nuevos modelos de pensamiento.

En el desarrollo de este escrito se indaga, reflexiona y deduce sobre la acepción y razón del paisaje —en el sustento de múltiples fuentes y la propia reflexión—, con la intención de cuestionar la ausencia de premisas en la separación de naturaleza y cultura. Desde esta mirada se aportan precisiones conceptuales, para finalmente llegar a establecer que: ni paisaje cultural, ni paisaje natural, simplemente Paisaje.

REFERENCIAS

- Alcántara, S. 2018. El paisaje. México: Seminario de Cultura Mexicana.
- Augé, M. 2013. Naturaleza, cultura y paisaje. *Revista Colombiana de Antropología* 42, 2, p. 223-238.
- BERG, L.S. Ensayo de la división de Siberia y Turkestan en regiones paisajísticas y morfológicas. En: *Sbornik v chest'. 70- Letia*. Moscú: Ed. Sasnae, 1913, p. 167-180.
- Berque, A. 2009. *El pensamiento paisajero*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Busquets, J., Cortina, A. ed. (2009). *Gestión del paisaje: manual de protección, gestión y ordenación del paisaje*. Barcelona: Ariel.
- Caraballo-Perichi, C. 2018. La mirada cultural del paisaje. Historicidad y metamorfosis. En Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, Uruguay, *Gestión del patrimonio. Paisajes culturales y participación ciudadana*. p.21-29.
- Covarrubias-Villa, F.; Cruz, M.G.; Amezcua-Zendejas, A. 2017. La disputa disciplinaria científica del concepto de paisaje. *Andamios*, 14, 34, p. 203-230.
- Cullen, G. 1961. *Townscape*. New York: Reinhold.
- Dardel, E. 2013. El hombre y la tierra: Naturaleza de la realidad geográfica. Madrid: Biblioteca Nueva.
- De Castro Neves Costa, L.; Conceição Primon Serres, J. 2016. Paisagem Cultural: discussões contemporâneas por um (novo) olhar para o patrimônio cultural. *Ciências Sociais Unisinos*, 52 (1), 35-44.
- Demo, A.M. 1978. Paisaje territorial: una imagen perceptual, un estudio científico. *Sumarios* N° 25 y 26, p. 287-291.
- Estévez, X. 2009. Paisajes urbanos con-texto y sin-texto. En J. Nogué (ed.), *La construcción social del paisaje*, p.263-296. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Fehér, M. 1993. The natural and the artificial: (An Attempt at Conceptual Clarification). *Periodica Polytechnica Social and Management Sciences*, 1(1), pp. 67-76.
- Fernández-Salinas, V.; Silva-Pérez, R. 2016. Deconstruyendo los paisajes culturales de la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco. *Cuadernos Geográficos* 55(1), 176-197.
- Gayego Bello Figueiredo, V. 2013. O patrimônio e as paisagens: novos conceitos par a velhas concepções? *Paisagem e Ambiente*, 32, p. 83-118.
- Hernández García, G.; Covarrubias Villa, F.; Gutiérrez Yurrita, P. 2019. El paisaje, un constructo subjetivo. *Ciencia ergo-sum, Revista Científica Multidisciplinaria de Prospectiva*, 26, (1).
DOI: <https://doi.org/10.30878/ces.v26n1a2>
- Hernández-León, J.M. 2016. *Ser-paisaje*. Madrid: Abada.
- Herreros, J. 2004. El sueño de Le Corbusier: Je n'existe dans la vie qu'à condition de voir. En *Massilia, anuario de estudios lecorbusierianos*, pp.32-37. Barcelona: Centre d'investigacions Estètiques Sant Bartomeu - Fundación Caja de Arquitectos.
- Iñaki, A. 2005. *Atlas pintoresco*, vol. 1: el observatorio. Barcelona: Gustavo Gili.
- Kessler, M. 2000. *El paisaje y su sombra*. Barcelona: Idea.
- Korzybski, A. 1933. *Science and sanity: An introduction to NonAristotellan systems and General Semantics*. New York: The International Non-Aristotelian Library.
- Laurie, M. 1975. *An introduction to landscape architecture*. Berkeley: American Elsevier.
- Le Corbusier 1930/1999. *Precisiones: respecto a un estado actual de la arquitectura y el urbanismo*. Barcelona: Poseidón.
- Lynch, K. 1960. *The image of the city*. Cambridge: MIT.
- Maderuelo, J. 2009. Prólogo. En A. Berque, *El pensamiento paisajero*, p. 11-15. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Maderuelo, J. 2011. Sobre las imágenes de la ciudad. En A. M. Moya Pellitero, *La precepción del paisaje urbano*, p. 13-18. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Manzini, E. 1992. *Artefactos: Hacia una nueva ecología del ambiente artificial*. Madrid: Celeste.
- Martínez de Pisón, E. (2009). *Miradas sobre el paisaje*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Mata Olmo, R. 2008. El paisaje, patrimonio y recurso para el desarrollo territorial sostenible. *Conocimiento y acción pública*. *Arbor*, 184, 729, p. 155-172.
- Matteucci, S.D. 1998. La cuestión del patrón y la escala en la ecología del paisaje. En: S.D. Matteucci y G.D. Buzai (Eds.) *Sistemas Ambientales Complejos: Herramientas de Análisis Espacial*. EUDEBA, Buenos Aires. Pp. 219-248.
- Milani, R. 2008. *Estética y crítica del paisaje*. En J. Nogué (ed.), *El paisaje en la cultura contemporánea*, p. 45-66. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Moya-Pellitero, A. M. 2011. *La precepción del paisaje urbano*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Nasell, C.A. 1992. *De ciudades, formas y paisajes*. Asunción: Arquna.
- Naselli, C.A. 1978. El diseño del paisaje. *Sumarios* N° 25 y 26, p. 253-286.
- Naselli, C.A. 2004. La naturaleza envasada envasa el envase. 30-60 cuaderno latinoamericano de arquitectura: naturaleza envasada, p.24-29.
- Naveh, Z. 1995. Interactions of landscapes and cultures. *Landscape and Urban Planning* 32, p.43-54.
- Nogué, J. 2009. El paisaje como construcción social. En J. Nogué (ed.) *La construcción social del paisaje*, p.11-24.
- Roger, A. 2013. *Breve tratado del paisaje*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Sánchez-Yustos, P. (2014). Los márgenes del pasado. La producción transdisciplinar del saber arqueológico. *Complutum*, 25 (1), p. 9-16.
- Silvestri, G.; Aliata, F. 2001. *El paisaje como cifra de armonía*. Buenos Aires: Nueva Visión.

- Tress, B.; Tress G. 2002. Disciplinary and meta-disciplinary approaches in landscape ecology. En: O. Bastian y U. Steinhardt (Eds.) *Development and perspectives of landscape ecology*. Kluwer Academic Press, Dordrecht. p. 25- 37.
- Unesco 1994. *Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention*. París: World Heritage Committee.
- Unesco 2019. *Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention*. París: World Heritage Centre.
- Worringer, W. 1908/2015. *Abstracción y naturaleza: Una contribución a la psicología del estilo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Zevi, B. 1978. *El lenguaje moderno de la arquitectura*. Barcelona: Poseidón.